



Guía Integral de Prácticas Profesionales

Introducción a las Prácticas Profesionales

Las prácticas profesionales representan una fase crucial en la formación académica y profesional de los estudiantes. Estas se pueden iniciar a partir del **octavo cuatrimestre**, siempre y cuando el estudiante haya completado satisfactoriamente su Servicio Social. El período de prácticas debe ser de un **mínimo de dos meses**, durante los cuales el estudiante deberá acumular **al menos 120 horas** de experiencia práctica.

Entidades Receptoras de Prácticas Profesionales

Pueden desarrollarse en cualquier entidad relacionada con tu carrera de estudio.

Proceso de Inscripción

1. Verificación de Convenio

 El estudiante debe revisar el listado de unidades receptoras para confirmar la existencia de un convenio con CESUN Universidad.

2. Entidad sin Convenio

- Completar el formato de registro de programa.
- Llenar el formato de solicitud de inscripción a prácticas profesionales.
- Enviar ambos formatos al correo electrónico: analista.vinculacion@cesun.edu.mx

3. Entidad con Convenio

- Llenar el formato de solicitud de inscripción a prácticas profesionales.
- Enviar el formato de inscripción al correo electrónico: analista.vinculacion@cesun.edu.mx

Recepción de Carta de Presentación

• En un lapso de 24 horas, el estudiante recibirá la carta de presentación por correo electrónico.





4. Carta de Aceptación

- Presentar la carta de presentación a la entidad receptora.
- Obtener la carta de aceptación firmada y sellada por la entidad (documento original con firma autógrafa y sello de la entidad receptora)

5. Reporte de Actividades

- Llenar diariamente el formato de reporte de actividades (máximo 8 horas).
- Cada hoja del reporte debe estar firmada y sellada por la entidad receptora.

6. Reporte Final

 Al concluir el servicio social, elaborar un reporte final con una extensión mínima de una cuartilla.

7. Carta de Terminación

 Recibir la carta de terminación emitida por la entidad receptora (documento original con firma autógrafa y sello de la entidad receptora)

8. Trámite de Liberación

- Presentar los siguientes documentos a la Coordinación de Vinculación y Seguimiento a Egresados:
 - 1. Carta de aceptación. (Emitida por la unidad receptora)
 - 2. **Reporte de actividades.** (Realizado por el estudiante)
 - 3. **Reporte final.** (Realizado por el estudiante "extensión mínima de una cuartilla")
 - 4. Carta de terminación. (emitida por la unidad receptora)

Los <u>documentos</u> 1, 2 y 4 deben presentarse en su formato original, debidamente sellados y firmados por la unidad receptora.

Consulta los formatos aquí:

https://cesun.edu.mx/practicas-profesionales/







Preguntas Frecuentes (FAQs) sobre Prácticas Profesionales

¿Cuándo puedo comenzar mis prácticas profesionales? Puedes iniciar tus prácticas profesionales a partir del octavo cuatrimestre, siempre que hayas liberado tu Servicio Social.

¿Cuál es la duración mínima de las prácticas profesionales? La duración mínima de las prácticas profesionales es de dos meses, con un total de 120 horas acumuladas.

¿Dónde puedo realizar mis prácticas profesionales? Las prácticas profesionales se pueden realizar en cualquier entidad que esté relacionada con tu carrera de estudio y que ofrezca oportunidades de aprendizaje práctico.

¿Puedo realizar prácticas profesionales en una entidad donde ya he realizado mi servicio social? Sí, siempre y cuando la entidad ofrezca oportunidades relevantes para tus prácticas profesionales y esté relacionada con tu carrera de estudio.

¿Necesito un seguro para realizar mis prácticas profesionales? Sí, generalmente se requiere que los estudiantes cuenten con un seguro que los cubra durante el período de prácticas.

¿Cómo se evalúa mi desempeño en las prácticas profesionales? Tu desempeño será evaluado por tu supervisor en la entidad receptora y por un coordinador académico, basándose en tus reportes de actividades y otros criterios establecidos por tu universidad.





No.	Actividad		Responsable	Medio de Entrega
1	Llenar formato solicitud de inscripción de Servicio Social o Prácticas Profesionales		Estudiante	Correo electrónico
2	Solicitud de emisión de Carta de Presentación		Vinculación	Correo electrónico
3	Emisión de Carta de Aceptación		Empresa/Institución	Física
4	Reporte de actividades de Servicio Social o Prácticas Profesionales		Estudiante	Física
5	Emisión de Carta de Terminación		Empresa/Institución	Física
6	Realizar Reporte Final		Estudiante	Física
7	Emisión de Carta de Liberación		Vinculación	Física
Servicio Social		Prácticas Profesionales		
/	480 horas	√ 120 horas		
✓	70% de tu plan de estudios (7mo cuatrimestre).	√ 80% de tu plan de estudios (8vo cuatrimestre).		
✓	Periodo no menor a 6 meses y no mayor a 12 meses.	✓ Periodo no menor a 2 meses y no mayor a 6 meses.		

Entidad relacionada con tu carrera de estudio.

Excepto Licenciatura en Psicología

✓ Instituciones de Gobierno, Fundación o A.C.

Paso 1: Ingresa a la página <u>www.cesun.edu.mx</u>, apartado Comunidad, opción Alumnos, luego Prácticas Profesionales.

Paso 2: Consulta el Catálogo de Unidades Receptoras y busca una unidad receptora que sea de tu interés.

Paso 3: Descarga los siguientes documentos: Solicitud de Inscripción, Reporte de Actividades y Formato de Registro de Programa (cuando aplique).

Paso 4: Llena la Solicitud de Inscripción de Prácticas Profesionales (PP). Una vez elegida la unidad receptora, completa el formulario correctamente y envíalo por correo a analista.vinculacion@cesun.edu.mx con el asunto: Solicitud de Inscripción.

Paso 5: Al finalizar, entrega la documentación comprobatoria.

Recuerda que, una vez completadas las horas de servicio, deberás entregar la documentación correspondiente en las instalaciones de la universidad para que tu trámite quede concluido y podamos emitir la carta de liberación.

Documentación comprobatoria que deberás entregar en formato original e impresos son:

- 1. Carta de aceptación. (Emitida por la unidad receptora)
- 2. Reporte de actividades. (Realizado por el estudiante)
- 3. Reporte final. (Realizado por el estudiante "extensión mínima de una cuartilla")
- 4. Carta de terminación. (emitida por la unidad receptora)

Consideraciones:

- Registro de programa. (Este formato se llena cuando la unidad receptora no se encuentra dentro del catálogo de unidades vinculadas con CESUN, la empresa o institución deberá llenarlo. Estudiante deberá enviarlo junto con solicitud de inscripción)
- Llenar Reporte de actividades de SS y PP. (Para el conteo de horas es necesario especificar en los espacios lo siguiente:
- 1. Registro **DIARIO** de **máximo 8 horas**. Poner fecha diaria, **NO PERIODOS**. **Ejemplo:** 10/01/2024.
- 2. Describir al menos cuatro actividades desarrolladas.